AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO A MIPYME SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-CO-SO-MM-022-2024

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.5 de la invitación pública dentro del proceso de mínima cuantía N° MC-MM-006-2024, y conforme a lo establecido en el cronograma, nuestro despacho deja constancia ha recibido dos (02) solicitudes, de limitación a mipyme al Municipio de Maicao, La Guajira por lo que es procedente pronunciarse al respecto

Que este Despacho comisionó a la Doctora **ROSMY RUTH LÓPEZ BOLÍVAR,** Directora Administrativa de Contratación para verificar el cumplimiento de las solicitudes, indicando la directora que los *dos interesados acreditaron los requisitos para participar en convocatorias limitadas* conforme a la norma y que es procedente la limitación MIPYME en el municipio de Maicao.

Por lo anterior el proceso de selección **ESTARÁ LIMITADO A PARTICIPACIÓN DE MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.**

MARGARITA ROSA CRESPO HABID

ALCALDE (E) DE MAICAO

Reviso: Rosmy Ruth López B. Directora Oficina de Contratación